



Nuevo acuerdo

## El Catastro suscribe un convenio con el Ayuntamiento de Simancas (Valladolid) que habilita una gestión catastral colaborativa

**15 de marzo de 2023.-** La Dirección General del Catastro del Ministerio de Hacienda y Función Pública ha firmado hoy un nuevo convenio de colaboración en materia de gestión catastral con el Ayuntamiento de Simancas (Valladolid).

El convenio ha sido suscrito por el director general del Catastro, Fernando de Aragón Amunárriz, y por el Alcalde-presidente del Ayuntamiento de Simancas, Alberto Plaza Martín.

Se trata de un convenio de colaboración en materia de gestión catastral suscrito con arreglo al modelo acordado entre la Dirección General del Catastro y la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP), que ya se extiende a más de 200 administraciones públicas.

Las funciones que va a asumir el Ayuntamiento por medio de este convenio se refieren, en esencia, a la tramitación, en régimen de encomienda de gestión, de los expedientes de alteraciones jurídicas, físicas y económicas de bienes inmuebles urbanos y rústicos.

Como novedad de carácter instrumental debe significarse que desde ahora el Ayuntamiento de Simancas podrá desarrollar las actuaciones de colaboración en la actualización de las descripciones catastrales sobre la base de una avanzada plataforma tecnológica de base cartográfica, denominada mapa de gestión.

Este mapa reflejará, de forma permanentemente actualizada, las alteraciones detectadas por las diferentes entidades que transforman o

autorizan la modificación de la realidad inmobiliaria, así como la información sobre las distintas etapas de tramitación que se desarrollen sobre esas alteraciones para incorporarlas al Catastro Inmobiliario.

El mapa facilita la identificación de inconsistencias entre las realidades inmobiliaria y catastral y anticipa la tarea de mantenimiento de la base de datos que gestiona la Dirección General del Catastro, al tiempo que permite el mejor diseño posible de los planes de regularización e inspección.

El Ayuntamiento se compromete, además, a colaborar en las tareas de notificación y atención al público derivadas de los expedientes tramitados.

Para la incorporación al Catastro inmobiliario de las actuaciones de gestión catastral que realice el Ayuntamiento se van a utilizar los últimos avances tecnológicos, que permitirán que ésta tenga acceso telemático avanzado a los sistemas informáticos de la Dirección General del Catastro.

### **Inmuebles afectados**

El convenio que hoy se firma afecta a un total de 4.019 inmuebles urbanos y 1.445 inmuebles rústicos y constituye una pieza esencial del modelo de gestión catastral compartida.

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

[Web Ministerio de Hacienda y Función Pública](#)

Redes sociales:



[YouTube](#)



[Twitter](#)



[Facebook](#)



[Instagram](#)



[LinkedIn](#)



[Tik Tok](#)



[Sindicación](#)